|  |
| --- |
| **FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA** |
| **GOROSTIAGA 2287 - Tel. 4772-0428** |
| **1426 – C. A. de BUENOS AIRES** |
| **Fax. 4775-4423 E-mail:** [**fea@federacionecuestre.com.ar**](mailto:fea@federacionecuestre.com.ar) |
| **Página Web:** [**www.fedecuarg.com.ar**](http://www.fedecuarg.com.ar) |

**C. A. de Buenos Aires, 4 de Noviembre de 2016.**

**MEMORÁNDUM**

**REGLAMENTACION DOCUMENTO UNICO EQUINO**

La Federación Ecuestre Argentina comunica que, con motivo de la promulgación del Documento Único Equino (DUE) por parte del Gobierno Provincial, y con la resolución Nº 617 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), y visto los compromisos asumidos por esta Federación en todo aquello que esté relacionado con la sanidad y transporte de equinos federados, se hará un control estricto en todos los concursos patrocinados por nuestra Entidad como ser:

1. Portación del pasaporte de la Federación Ecuestre Argentina.
2. Cumplimiento en los plazos establecidos para los análisis y vacunaciones obligatorias.
3. Portación del microchip identificatorio y que sus numerales se encuentren asentados en el pasaporte.
4. Datos y firmas del responsable del equino.
5. Firma de un responsable de la Federación Ecuestre Argentina.
6. Habilitación y firma del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Cualquier infracción a esta disposición, dará motivo a las multas correspondientes.

No escapará al criterio de los responsables y atletas que el incumplimiento a todas estas normas pueden acarrear a la Federación una sanción por parte de las autoridades nacionales, quienes podrían llegar a suspender la autorización exclusiva que tenemos para que sus caballos federados puedan transitar por las rutas argentinas con el pasaporte FEA-FEI.

Las multas referidas con anterioridad serán: en caso de no presentar el pasaporte al momento de ser requerido de $1000 (mil pesos) y el resto de las infracciones de $500 (quinientos pesos) cada una y la prohibición de participar en concursos oficiales hasta la regularización de la situación que originara la infracción.

Atentamente,

****